



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001466-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a buscar una solución consensuada con el sector sobre la problemática del riego en parcelas limítrofes a donde tienen concedido la concesión de agua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El cumplimiento de la rotación de cultivos exige que, para explotaciones superiores a 30 hectáreas, se exploten al menos 3 cultivos, de los cuales, el principal no debe superar el 75 % de la superficie total y, entre los dos mayoritarios, no superar el 95 % de la superficie.

Una de las obligaciones de la PAC, y concretamente lo que se denomina el "pago verde", es la rotación de cultivos, sin embargo, la actuación de la Confederación



Hidrográfica del Duero está provocando que al efectuar riegos en tierras de secano, si se cumple con sus obligaciones, tal como marca la PAC o el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, se ven abocados a pagar una serie de multas.

Se pueden leer declaraciones como esta. "Los agricultores que tienen concesiones de aguas subterráneas a través de captaciones privadas para el riego en tierras de secano están atemorizados por las fuertes multas que está imponiendo la CHD, de más de 1.000 euros por hectárea, lo que "hace inviable económicamente cultivar las tierras".

Estas multas se están produciendo, fundamentalmente, por el riego de parcelas limítrofes a las de la concesión de agua, simplemente por realizar una rotación de parcelas que reconocen como necesaria las propias administraciones competentes.

La rotación de cultivos es una práctica agrícola beneficiosa para el medio ambiente, que impide el agotamiento de recursos del suelo y otros problemas derivados como la contaminación por nitratos. Esto implica incluir en la explotación temporalmente, durante uno o dos años, una finca de secano próxima a la de regadío. En esa finca arrendada o cedida, se usan los caudales de agua autorizados en la de regadío, que ese año se cultivará en secano por lo que no se utilizará el agua de la captación para su riego.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a buscar una solución consensuada con el sector, sobre la problemática del riego en parcelas limítrofes a donde tienen concedido la concesión de agua".

Valladolid, 17 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
José Luis Aceves Galindo,
Virginia Jiménez Campano,
Juan Carlos Montero Muñoz y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández